



## El referendo en Cuba: una visión desde Argentina

*La manipulación sin límites ejercida por el régimen explota como nunca antes la participación a través de las urnas en un traje hecho a medida para el propio beneficio. Se presenta progresista hacia afuera, abierto y democrático mientras explora desde el totalitarismo de la ausencia de libertad de expresión una forma de consolidar su derruido dominio.*



Felipe Galli

Gualeguaychú, Argentina. Estudiante de Ciencia Política en la Universidad de Buenos Aires. Abiertamente LGBT. Se dedica al análisis electoral y al periodismo político de manera independiente. Cofundador del medio @PoliticaCarta con cuatro compañeros de mi carrera.

El domingo 25 de septiembre Cuba realizó un referéndum para la aprobación de un nuevo “Código de las Familias”, el cual regula varios aspectos. El más destacado es la posibilidad del matrimonio entre personas del mismo sexo, convirtiendo a Cuba en el trigésimo cuarto país del mundo en hacerlo. ¿Cómo fue este proceso y en qué contexto se dio?

Uno de los últimos cinco estados constitucionalmente socialistas que quedan en el mundo, Cuba, es un país que cuesta mucho analizar desde la ciencia política, porque rompe con muchas de las posibles esquematizaciones. Es asimismo una cita obligada en casi todo análisis de América Latina en cuanto a que esta pequeña nación y su régimen han polarizado el continente durante los últimos sesenta años.

De lo que uno puede estar seguro es de que Cuba no es una democracia. El Partido Comunista de Cuba, único partido legal, gobierna desde la Revolución de 1959 (encabezada por el mítico Fidel Castro) y encarna el cuarto oficialismo más longevo de la Tierra (solo detrás de los partidos comunistas de China, Corea del Norte y Vietnam, y un par de meses por delante del PAP de Singapur).

El control del Partido sobre la vida política y social de los ciudadanos es absoluto, y Cuba ha ocupado siempre el último escaño del continente americano en todos los índices que midan cuestiones de democracia, libertad de expresión y asociación, y por supuesto libertad económica.

La historia de la actitud del castrismo para con las personas LGBT está bien documentada. Tras la Revolución, el régimen de Fidel Castro revistió una durísima retórica machista y homofóbica, considerando la homosexualidad como “desviada” y un “vicio capitalista”. Abundan los reportes de fusilamientos y el encarcelamiento de personas “distintas” a la imagen ideal del “verdadero revolucionario” en campos de concentración, donde fueron sometidos a trabajos forzados y otros tratos brutales.

Sin embargo, aún con Castro en el poder, el régimen empezó a moderar esa retórica a partir de 1979, cuando se despenalizó la actividad sexual consensuada y privada entre personas del mismo sexo, y en 1987, cuando se despenalizó el hecho de hacer pública la orientación sexual personal. Las últimas disposiciones homofóbicas del Código Penal (que diferenciaban las insinuaciones homosexuales no deseadas como un agravante respecto de las insinuaciones heterosexuales no deseadas) se derogaron en 1997. Aunque los cubanos conservan prejuicios machistas y conservadores, su sociedad (mucho más laica después de décadas de comunismo) se ha movido hacia una tolerancia comparativamente más alta que la del resto de la región.

Desde esa época, el régimen ha manejado la cuestión LGBT desde la ambivalencia total y carece de un discurso concreto sobre el tema, más allá de sostener una vaga expresión progresista en asuntos exteriores para limpiar

***“La hipocresía por parte de un régimen que apenas si ha dejado abierta la consulta de algún que otro tema en más de sesenta años de elegir precisamente el derecho de las personas LGBT a casarse para someterlo a votación popular. Algunos activistas, sin embargo, defienden el logro sin importar el contexto político, anticipando además que pasar de campos de concentración a garantizar el matrimonio es una “claudicación” del régimen, y no lo supone realmente una victoria.”***

su imagen. Con una “vieja guardia” del Partido Comunista todavía muy conservadora y una generación posterior más tolerante, el castrismo evita discutir un asunto que pueda devenir en conflictos internos. Aun así, la homofobia estatal en Cuba sigue siendo muy alta, y los medios de comunicación estatales (manejados todos por agentes de información del régimen) recurren constantemente a la orientación sexual (real o percibida) de activistas y periodistas opositores como un agravio para desacreditarlos.

Bajo un régimen que no tolera la más mínima disidencia, el activismo LGBT cubano existe y se las ha arreglado para mantenerse relativamente transversal, habiendo corrientes toleradas o incluso sostenidas por el estado (destacando el que encabeza Mariela Castro, sobrina de Fidel e hija de Raúl) y corrientes clandestinas desmarcadas de este (que son periódicamente víctimas de la represión estatal). De estos últimos se destaca su papel en la protesta del 11 de mayo de 2019, la primera marcha LGBT que no contó con el favor del régimen y fue reprimida.

La idea de implementar el matrimonio igualitario comenzó a discutirse desde el seno del propio régimen en 2017. A medida que otros países de América Latina y Europa lo sancionaban, además de las crecientes presiones del movimiento LGBT cubano, parecía surgir como una forma “correcta” de plantear una imagen progresista de un gobierno anclado en el Siglo XX. Ante el reemplazo de la constitución de 1976 por una nueva (igualmente socialista) en 2019, se llegó a sugerir incorporar el matrimonio igualitario a la nueva carta magna. Sin embargo, para polarizar el debate en torno a este tema, se descartó la idea de darle al asunto rango constitucional. No obstante, se derogó el artículo que definía el matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer y lo reemplazó por “una unión libre entre dos cónyuges”, habilitando su reglamentación por vía legislativa.

Con un borrador publicado hace poco más de un año y con un período de “consulta popular” finiquitado hace unos meses, fue finalmente aprobado por el parlamento cubano en julio pasado. El nuevo “Código de las Familias” (que además del matrimonio igualitario otorga a las parejas LGBT derechos de adopción y gestación subrogada) trae consigo varias disposiciones relativas a los derechos de la ancianidad y la infancia. Por mandato constitucional se resolvió, en contra de lo que las organizaciones LGBT exigían, que para su entrada en vigor este texto debía ser sometido a referéndum. Es hasta ahora el único texto legal fuera de las dos constituciones en ser consultado directamente a la ciudadanía desde la Revolución.

El debate es increíblemente polémico dentro del mismo movimiento LGBT, porque sería la primera vez que un Estado autoritario (incluso totalitario) garantiza el matrimonio igualitario. Todos los demás que lo han hecho son democracias consolidadas. No es de extrañar que genere sentimientos encontrados en más de uno. A esto se suma la hipocresía por parte de un régimen que apenas si ha dejado abierta la consulta de algún que otro tema en más de sesenta años de elegir precisamente el derecho de las personas LGBT a casarse para so-

***“El castrismo se ha movilizó con firmeza por un triunfo del “Sí” y ha desplegado la maquinaria estatal para garantizarlo. La propaganda favorable al “Sí” ha copado absolutamente todos los medios de información legales. No se ha tolerado una campaña organizada y abierta por el “No” o por la abstención, y el enfoque de estos se ha limitado a las redes sociales (en su mayoría Facebook y en menor medida Twitter), que son los principales canales de información y difusión no controlados del país.”***

meterlo a votación popular. Algunos activistas, sin embargo, defienden el logro sin importar el contexto político, anticipando además que pasar de campos de concentración a garantizar el matrimonio es una “claudicación” del régimen, y no lo supone realmente una victoria.

La oposición al Código proviene de sectores conservadores, entre los cuales destacamos a la Iglesia Católica, y también de opositores que rechazan el Código por varios motivos o creen que un voto alto al “No” ayudaría a delegitimar al régimen. Asimismo, algunos denuncian que el Código contiene disposiciones “tramposas” sobre todo en lo relativo a la tenencia de los hijos, reemplazando “patria potestad” por “responsabilidad parental”, y la posibilidad de perder la misma por “abandono, incluso dejándolo al cuidado de otra persona”. Cientos de miles de cubanos (al menos un 2% de la población) han emigrado en el último año. Muchos se van sin sus hijos (por los peligros que conlleva), con el objetivo de sacarlos de forma segura después. Se cree que la disposición anteriormente mencionada podría usarse para retirarles la custodia de sus hijos a los migrantes.

De todas formas, la Cuba que llegó a este referéndum es distinta a la de 2019, cuando un 90% aprobó la constitución propuesta sin que se permitiera una campaña por el “No”. La pandemia de Covid-19 devastó económicamente a la Isla por la debacle de la industria turística (fuente clave de ingresos para el régimen) y puso en evidencia las falencias del sistema de salud (cuando hasta entonces Cuba se vendía como una “potencia sanitaria”) a la par que se generalizó cada vez más la escasez de suministros básicos, y la crisis energética convirtió los apagones en la norma y la corriente en la excepción. La situación provocó un crecimiento considerable de la oposición pública al régimen, deviniendo en un sorpresivo estallido social el 11 de julio de 2021 (11J), y un intento inédito de organizar legalmente una manifestación opositora en noviembre. Ambas expresiones fueron duramente reprimidas y no se dio margen alguno para el diálogo.

Lo anterior, sumado a lo relativamente abierto del debate de la cuestión LGBT por la ya mencionada ambivalencia del régimen (con opositores dentro y fuera de él), conducen a un extraño resultado: este referéndum es quizás la votación más incierta en Cuba desde el triunfo de la Revolución.

Sin embargo, la campaña ha sido todo menos libre. El castrismo se ha movilizó con firmeza por un triunfo del “Sí” y ha desplegado la maquinaria estatal para garantizarlo. La propaganda favorable al “Sí” ha copado absolutamente todos los medios de información legales. No se ha tolerado una campaña organizada y abierta por el “No” o por la abstención, y el enfoque de estos se ha limitado a las redes sociales (en su mayoría Facebook y en menor medida Twitter), que son los principales canales de información y difusión no controlados del país. Del mismo modo, se considera que el régimen (que controla todos los órganos de gestión electoral de manera muy opaca, sin presencia de observadores) puede publicar los resultados que desee independientemente de lo que los cubanos voten.

Si pensáramos el referéndum como una votación competitiva, sería complicado predecir variables en un país que no ha visto una competencia electoral seria en setenta años, y grandes franjas del electorado serían muy complejas en sus motivaciones. Por ejemplo, los jóvenes son más progresistas y muchos podrían votar “Sí” por estar de acuerdo con la causa del matrimonio igualitario, mientras que por otro lado son por lejos el grupo etéreo más opositor, lo que también podría llevarlos a votar “No” o más posiblemente abstenerse de votar por su rechazo al gobierno.

Los más ancianos y sobre todo la población rural, por otro lado, son en su mayoría adeptos al régimen con menos acceso a la esfera digital y se muestran más susceptibles a defender el mensaje del oficialismo (abiertamente movilizó a favor del “Sí”), pero también son baluarte de la antigua retórica machista y conservadora del castrismo primitivo, lo que podría llevarlos a dudar en su apoyo al Código. Esto último probablemente haya sido tomado en cuenta por el castrismo, ya que su campaña de cara adentro no agita demasiado la cuestión del matrimonio igualitario (fuera de la elevada publicidad que le hace en el exterior) y se centra más en los derechos que podrían adquirir niños y ancianos. Así las cosas, también es difícil determinar qué consecuencias pueda tener la

*“El castrismo se ha movilizado con firmeza por un triunfo del “Sí” y ha desplegado la maquinaria estatal para garantizarlo. La propaganda favorable al “Sí” ha copado absolutamente todos los medios de información legales. No se ha tolerado una campaña organizada y abierta por el “No” o por la abstención, y el enfoque de estos se ha limitado a las redes sociales (en su mayoría Facebook y en menor medida Twitter), que son los principales canales de información y difusión no controlados del país.”*

votación. Por lo pronto, el castrismo parece doblemente beneficiado. Puertas adentro, el resultado es una oportunidad de que el propio régimen sepa cuánto apoyo popular reúne sin correr demasiados riesgos. Asimismo, un triunfo del “Sí” le permitiría limpiar su imagen en el exterior con una medida progresista, mientras que un poco probable triunfo del “No” le permitiría vender la noción de que en Cuba hay una democracia. No obstante, el manejo que ha sostenido de la campaña y el proceso dan a entender que no contempla esa posibilidad.

Así las cosas, aunque Cuba ha cambiado, el régimen se niega a aceptar su nueva realidad y el referéndum sobre el Código de las Familias nos lo demuestra. Nuevas medidas represivas (un nuevo Código Penal draconiano que restaura la pena de muerte, una mayor presencia policial en la calle, acompañado por un aumento de la represión bruta, entre otras cosas) anticipan que el final de la dictadura no será, ni mucho menos, pacífico.



DEMO AMLAT

AMÉRICA LATINA: ENTRE AVANCES Y RETROCESOS DEMOCRÁTICOS

WWW.DEMOAMLAT.COM

Una iniciativa de transparencia electoral